

MM-2000-04-126
Quito, 6 de abril del 2000

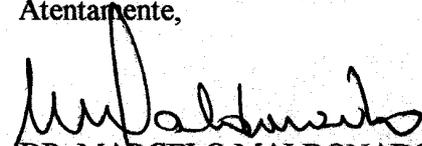
Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

Señor Superintendente:

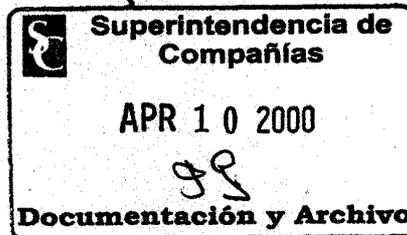
Adjunto la tercera copia certificada de la escritura de transferencias de participaciones de la compañía TODOHIERRO CIA. LTDA.

1. Del señor Javier Fernández Escobar y Juana Espinosa Orellana, a favor de Gonzalo Maldonado García y Pablo Maldonado García, celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito el 10 de diciembre de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de abril del 2000.

Atentamente,


DR. MARCELO MALDONADO V.
MAT. 1241

OK
INGRESADO AL
SISTEMA.
2000.04.12



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



NOTARIA
PRIMERA



CESION DE PARTICIPACIONES
QUE SE OPERA EN LA COMPANIA
TODOHIERRO CIA. LTDA.

OTORGADA POR :
JAVIER FERNANDEZ ESCOBAR y
JUANA ESPINOZA ORELLANA
A FAVOR DE :
GUSTAVO MALDONADO GARCIA y
PABLO MALDONADO GARCIA

POR: S/1'980.000

Dí copias

***** DA *****

Escritura número un mil
seiscientos nueve Bis.-

En la ciudad de Quito,
Distrito Metropolitano,
Capital de la República
del Ecuador, hoy, día
viernes diez (10) de
Diciembre de mil nove-
cientos noventa y nueve;
ante mí, doctor Jorge

Machado Cevallos, Nota-
rio Primero de este Can-
tón, comparecen: Por una
parte, en calidad de Ce-
dentes, los cónyuges:-

señor Javier Fernández Escobar (y señora Juana Espinoza
Orellana de Fernández, casados, por sus propios
derechos; y, Por otra parte, en calidad de
Cesionarios, los señores Gustavo Maldonado García,
casado, y Pablo Maldonado García, casado, por sus
propios derechos. Los comparecientes son de
nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces, a
quienes de conocer doy fe en virtud de haberse
exhibido por parte de los comparecientes sus

respectivas cédulas de ciudadanía; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas sírvase insertar la siguiente transferencia de participaciones en la compañía TODOHIERRO CIA. LTDA. PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a otorgar la presente escritura de transferencia de participaciones, de una parte, en calidad de CEDENTE los cónyuges Javier Fernández Escobar y Juana Espinoza Orellana de Fernández, y de otra parte, en calidad de CESIONARIOS los señores Gonzalo Eduardo y Pablo Ricardo Maldonado García, quienes son ecuatorianos, mayores de edad, casados, domiciliados en esta ciudad de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO. TODOHIERRO CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, el tres de marzo de mil novecientos noventa y nueve, aprobada por la Superintendencia de Compañías por Resolución número noventa y nueve punto uno punto uno punto uno punto cero cero setecientos veinte y cuatro de veinte y cinco de marzo del mismo año, e inscrita en el Registro Mercantil, el ocho de abril de mil novecientos noventa y nueve. DOS. En Junta General de Socios celebrada el día veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, con la concurrencia de todo el capital social y de manera unanime se resolvió aceptar



NOTARIA
PRIMERA

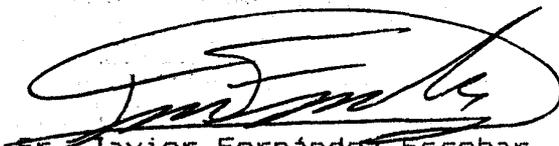


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

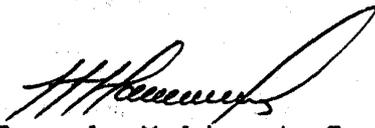


ya autorizar las transferencia de participaciones que en la continuación se indica y detalla. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Uno.- En base de los antecedentes expuestos, y conforme a lo resuelto por unanimidad en la Junta General de Socios de veinte y cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, se procede a la transferencia de las siguientes participaciones: Javier Fernandez Escobar y Juana Espinoza Orellana de Fernandez transfieren Novecientas Noventa (990) Participaciones de un mil sucres cada una, en favor del señor Gonzalo Maldonado Garcia, y Novecientas Noventa (990) Participaciones, de un mil sucres cada una en favor del señor Pablo Maldonado Garcia. Dos.- Como consecuencia de la transferencia de participaciones el capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera: Gonzalo Maldonado Garcia, con tres mil treinta (3.030) participaciones de un mil sucres cada una, y Pablo Maldonado Garcia, con dos mil novecientos setenta (2.970) participaciones de un mil sucres cada una. CUARTA: NACIONALIDAD DE LOS SOCIOS: Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana. QUINTA: DOCUMENTO HABILITANTE.- Se agrega la certificación del Gerente General de la compañía de la cual consta que la transferencia de participaciones, materia de esta escritura pública, se efectúa con el consentimiento unánime del capital social de la compañía. SEXTA: AUTORIZACION.- Los comparecientes se autorizan mutuamente para que la presente escritura sea inscrita en el

Registro Mercantil. SEPTIMA: RAZON: El señor Notario Tercero de Quito, anotara al margen de la respectiva matriz de la escritura de constitución la transferencia de participaciones. OCTAVA: CUANTIA.- La cuantía de la presente escritura es de un millón novecientos ochenta mil sucres. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de ley para la plena validez del presente instrumento público". (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes. La minuta está firmada por el Doctor Marcelo Maldonado Vásquez, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número mil doscientos cuarenta y uno). Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.


Sr. Javier Fernández Escobar
C.C. 010211486-5


Sra. Juana Espinoza Orellana
C.C. 0701885659


Sr. Gonzalo Maldonado García
C.C. 0500486519


Sr. Pablo Maldonado García
C.C. 050128214-9

El Notario (firmado) Jorge Machado C." - - - - -

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA TODOHIERRO CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los veinte y cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en el kilómetro diez y medio de la Autopista General Rumíñahui, sector La Armenia, del cantón Quito, reúnen las siguientes personas Javier Fernández Escobar, Gonzalo Maldonado García y Pablo Maldonado García, por sus propios derechos, quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, con el objeto de constituirse en Junta General de Socios, al amparo de lo que dispone el Art. 121 y 280 de la ley de Compañías.

Preside la sesión, el señor Javier Fernández Escobar y actúa en calidad de Secretario ad-hoc, el señor Gonzalo Maldonado G.

El Presidente dispone que secretaría forme la lista de los asistentes, la cual es como sigue:

SOCIO	N. PARTICIPACIONES
GONZALO MALDONADO G.	2.040
JAVIER FERNANDEZ E.	1.980
PABLO MALDONADO G.	1.980
TOTAL	6.000

Presente la totalidad del capital pagado, el Presidente propone que se constituyan en Junta General Ordinaria Universal de Socios, con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda:

1. Transferencia de participaciones
2. Conocer la renuncia del Presidente de la compañía, señor Javier Fernandez Escobar.
3. Fijación de la remuneración del Gerente General de la compañía.
- 4.- Designación del nuevo Presidente de la compañía

En conocimiento de la agenda, la Junta por unanimidad, adopta las siguientes resoluciones:

1. Aprobar por unanimidad la transferencia de participaciones según el detalle que a continuación se indica: Javier Fernandez Escobar transfiere Novecientas Noventa Participaciones 990 de un mil sucres cada una, en favor del señor Gonzalo Maldonado García, y Novecientas Noventa Participaciones 990, de un mil sucres cada una en favor del señor Pablo Maldonado García.

Una vez traspasadas las participaciones quedarían como socios de la compañía, los señores Gonzalo Maldonado García con 3.030 participaciones de un mil sucres cada una; y, Pablo Maldonado García con 2.970 participaciones de un mil sucres cada una.

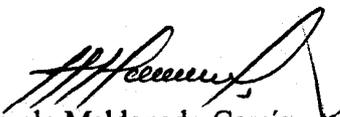
2. Aceptar la renuncia presentada por el Presidente señor Javier Fernandez Escobar, previos los agradecimientos por las gestiones realizadas.

3. Fijar en la suma de Trescientos Cincuenta Mil Suces (S/. 350.000), la remuneración mensual del Gerente General de la compañía.

4. Designar como nuevo Presidente de la compañía al señor Pablo Ricardo Maldonado García, en reemplazo del señor Javier Fernandez Escobar.

La Junta General autoriza al Gerente General para que confiera la certificación de estilo, como documento habilitante de la escritura de transferencia de participaciones y que se emita e inscriba el nuevo nombramiento de Presidente.

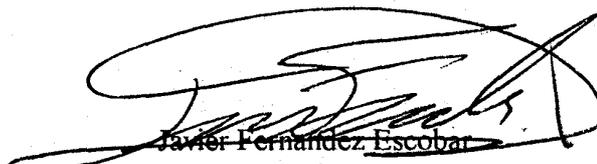
No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, el secretario da lectura de la misma, la cual se aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión a las once horas. Para constancia firman los asistentes.



Gonzalo Maldonado García
Accionista



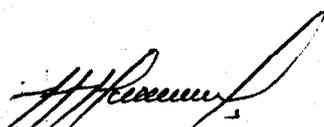
Pablo Maldonado García
Accionista



Javier Fernandez Escobar
Accionista

c:\wpww\20\wpdocs\actas\todohier.wppw
99-11-376
25 de noviembre de 1999 9:43

CERTIFICO Que la presente es fiel copia del original.



GONZALO MALDONADO GARCIA
GERENTE GENERAL

CERTIFICACION /

CERTIFICO que en Junta General de Socios de la compañía TODOHIERRO CIA. S.A. efectuada el 24 de noviembre de 1999, se acordó las siguientes transferencias de participaciones.



Javier Fernández Escobar transfiere Novecientas Noventa Participaciones 990 de un mil sucres cada una, a favor del señor Gonzalo Maldonado García; y, Novecientas Noventa Participaciones 990, de un mil sucres cada una a favor del señor Pablo Maldonado García.

Quito, 24 de noviembre de 1999

A handwritten signature in black ink, which appears to read 'Gonzalo Maldonado Garcia', is written over a horizontal line.

GONZALO MALDONADO GARCIA /
GERENTE GENERAL

ECUATORIANA ***** 133311142
 CASADO JUANA C ESPINOZA ORELLANA
 SECRETARIA ENLEFADO
 PATRICIO FERNANDEZ VINTIMILLA
 SONIA DE LAS ESCOBAR ORDONEZ
 POTOSI 1971
 12/12/2008
 664224
Asocio



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES, JUSTICIA Y EDUCACION
 CIUDADANIA No. 01021148625
 FERNANDEZ ESCOBAR JAVIER, PATRICIO
 11 AGOSTO 1970
 AZUAY/CUENCA/RANIEREZ DAVALOS
 06 374 02354
 AZUAY/ CUENCA
 SACRARIO 70
[Signature]



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 conforme con el original que me fue presentada.
 en: *una* Fojas: *una*

Quito A. - 10 DIC - 2009
[Signature]
 Dr. Jorge Macchato Cervantes
 Notario Primero del Cuzco Cuzco




70001161210

IDENTIFICACION
 050048651-9
 HALDONADO GARCIA GONZALO EDUARDO
 COTOPAXI 11/08/1952
 COTOPAXI LA MATRIZ 89 01240
 LA MATRIZ 52

[Handwritten signature]



ECUATORIANA
 CASERO MARIA LEONOR DA ZUELA
 SUPERIOR TECNICO
 PATRICIA GARCIA
 QUITO JULIO DE 20/11/97
 20/11/2009
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA NO 1000075
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 ALBA DE ALBA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 conforme con el original que me fue presentada.
 en: una Foljas: una



Quito, a 31 de Octubre de 2009...

[Handwritten signature]
 Dr. Jorge Mendez Ovaroa
 Notario Primero del Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA No. 050128214-9
 HALDONADO GARCIA PABLO RICARDO
 20. MAYO 1.963
 COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
 03 0.030. 01055
 COTOPAXI/ LATACUNGA
 LA MATRIZ 63

[Handwritten signature]



ECUATORIANARRRRRRR VIIATV1122
 NACIONALIDAD NO DACT
 CASADO ILDA CARLOTA SAA HERVAS
 ESTADO CIVIL
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO PROF. JOCUP
 INSTRUCCION
 GUILLERMO HALDONADO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 PANCHITA GARCIA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITA 12/11/96
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 12/11/2008
 FECHA DE EXPIRACION
 FORMA No. 652137
 FIRMAS
[Handwritten signature]
 FIRMADA EN QUITA



NOTARIA PRIMERA DE QUITA
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 conforme con el original que me fue presentado.
 en: una Foljas: una



QUITO, A. 11-01-10-2008

[Handwritten signature]
 Dr. Jorge Medardo Ovarales
 Notario Primero del Cantón Quito



Sea



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

**NOTARIA
PRIMERA**

torgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta **TERCERA**
COPIA, sellada y firmada en Quito, a diez de Diciembre
de mil novecientos noventa y nueve.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

RAZON: Tome nota de la escritura de Cesión de Participaciones, celebrada en la compañía TODDHIERRO CIA. LTDA, otorgada ante el Notario Primero, Doctor Jorge Machado Cevallos, el 10 de Diciembre de 1.999, al margen de la escritura matriz de constitución de esta compañía, otorgada ante el suscrito Notario, el 13 de Marzo de 1.999, por medio de la cual el señor Javier Fernandez Escobar y Juana Espinosa Orellana ceden sus participaciones que poseen en esta Compañía, en favor del señor Gustavo Maldonado Garcia y otro. Quito, a veinte y siete de Marzo del dos mil.-

El Notario



Roberto Salgado S.
DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - BOLIVIA



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **810**, del REGISTRO MERCANTIL de ocho de abril de mil novecientos noventa y nueve, a Fs. 1305, Tomo 130, correspondiente a la constitución de la compañía "**TODOHIERRO CIA.LTDA.**" de la presente CESION de participaciones.- Quito a tres de abril del dos mil.- **EL REGISTRADOR**

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



G.R.

